



Uncastillo

AYUNTAMIENTO

ANUNCIO - SEGUNDA INFORMACIÓN PÚBLICA EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE UNCASTILLO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha doce de noviembre de dos mil quince se ha acordado aprobar inicialmente el documento de Modificación puntual nº1 del Plan General de Ordenación Urbana de Uncastillo redactado por la Arquitecta de la Mancomunidad Intermunicipal Altas Cinco Villas , de fecha 11 de noviembre de 2015 .

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 en relación con el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 1 / 2014 , de 8 de julio , del Gobierno de Aragón , por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón , los planos y demás documentos que integran la Modificación nº 1 del Plan General quedan expuestos al público por plazo de **UN MES** , contado desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de que durante este periodo , los interesados puedan de lunes a viernes , en horario de 9,00 a 12,00 horas examinar el expediente en las dependencias de la Casa Consistorial y formular alegaciones.

El trámite de alegaciones de esta información pública se circunscribe exclusivamente a la zona que ha sufrido modificaciones respecto al régimen urbanístico establecido en el Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente el 12 de septiembre de 2.008 . Publicado en el BOA el 29 de enero de 2.009 .

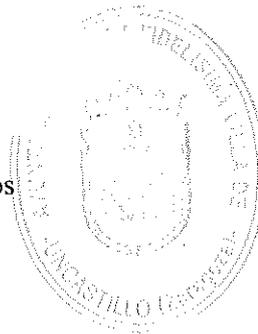
Las zona sobre la que se podrán admitir nuevas alegaciones aparecen reflejadas en el plano 3.3 m y 4.3m .

Uncastillo , 29 de diciembre de 2015

EL ALCALDE

Consta la firma

F : José L Abenia Pardos



WWW.UNCASTILLO.ES